Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2019

"ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y DEL CIP VILLETA"

ID N° 356.242

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 146/2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE DICIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y DEL CIP VILLETA"** , **ID N° 356.242,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 147/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 102/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 356.242

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº de Artículo	Cantidad	Nombre del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 7.100; 7137/2018 - VALLEMI			
1	1	**Motor eléctrico de inducción trifásico con rotor bobinado y anillos deslizantes con equipo rotorico de arranque suave.** Especificación Técnica: **Estator** Motor: asíncrono Tipo: AMK Potencia: 1150 KW Velocidad: 993 RPM Frecuencia: 50 Hz. Tensión Estatorica: 6000 Volt Corriente Estatorica: 139 A. Aislación: CI. F Temperatura Ambiente: 45°C Protección: IP55 FP: 0,87 Sistema de Refrigeración: refrigerado a Aire. **Rotor** BSR. Tensión Rotorica: 810 Volt Corriente Rotorica: 860 Amp. Garantía: 2 años Certificado de Calidad Certificado de Mediciones Acompañamiento técnico para montaje y puesta en marcha. ***Ver plano anexo en el SICP de la base y altura de eje del motor.***	
2	1	**Motor eléctrico de inducción trifásico con rotor bobinado y anillos deslizantes provisto con interruptor de MT con protecciones y equipo rotorico de arranque suave y sistema motorizado de levantamiento de escobillas.** Especificación Técnica: **Estator** Motor: de Inducción Tipo: rotor bobinado con sistema motorizado de levantamiento de escobillas Potencia: 840 KW Velocidad: 1480 RPM Frecuencia: 50 Hz. Tensión Estatorica: 6000 Volt Corriente Estatorica: 139 A. Aislación: CI. F Temperatura Ambiente: 45°C Protección: IP55 FP: 0,87 Sistema de Refrigeración: refrigerado a Agua. **Rotor** BSR. Tensión Rotorica: 810 Volt Corriente Rotorica: 860 Amp. **Interruptor de Media Tensión** In: 630 A Ith: 1 Seg. 21KA Un: 7,2 Kv Frecuencia: 50 Hz. **Banco de Condensador** Trifásico para corrección de factor de potencia de 0,87 a 0,94 **Equipo Arrancador Rotorico** Tipo: Reóstato variable liquido contactor de cortocircuito **Dimensiones mecánicas del Motor** Orificio de base frontal: 750 mm Orificio de base lateral: 1120 mm Diámetro de orificio: 33 mm Carga estática: 1275 kg. Esfuerzo dinámico normal: 735 Kg. Esfuerzo dinámico en cortocircuito: 4400 Kg. Sección de Eje de Acople: 120 mm. Medida de chaveta: 200 mm x 32 mm x 18 mm Garantía: 2 años Certificado de Calidad Certificado de Mediciones Acompañamiento técnico para montaje y puesta en marcha.	

PM Nº 8076/2018 – CIP VILLETA		
3	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: F090LC22 Potencia: 2,2 kW RPM: 2860 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma brida de Ø 200 mm Aislación: Cl. F
4	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: R90DT112M4 Potencia: 4 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma brida de Ø 300 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F
5	2	Motor Eléctrico Características: Tipo: RF40DT71D4 Potencia: 0,37 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma brida de Ø 100 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F
6	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: HEUL132S4 Potencia: 5,5 kW RPM: 1445 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma brida de Ø 250 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F
7	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: FA180M4 Potencia: 18,5 kW RPM: 1450 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: con patas. Protección: IP 55 Aislamiento: F
8	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: FA132SW4 Potencia: 5,5 kW RPM: 1450 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: con patas. Protección: IP 55 Aislamiento: F
9	1	Motor Eléctrico Características: Tipo: FA132S4 Potencia: 5,5 kW RPM: 1450 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: con patas y brida de Ø 300 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F

10	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: FA225MV4 Potencia: 45 kW RPM: 1465 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: con patas. Protección: IP 55 Aislamiento: F
11	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: FA160LX4
		Potencia: 15 kW RPM: 1455 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: con patas. Protección: IP 55 Aislamiento: F
12	6	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: F112ME12 Potencia: 4 kW RPM: 2840 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: brida de Ø 250 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F
13	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: R80DT112M4 Potencia: 4 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Forma: brida de Ø 250 mm Protección: IP 55 Aislamiento: F
14	2	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: R57DRS90L4BE5 Potencia:2,2 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
15	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: R47DRS71M2BE1/Z/LN Potencia: 0,55 kW RPM: 2810 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F

16	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: KA87/BDRS90LY/BE5 Potencia: 2,2 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
17	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: SA57/TDRE90M4 Potencia: 1,1 kW RPM: 1420 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
18	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: SA47/T DRS80M4 Potencia: 1,1 kW RPM: 1410 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
19	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características:
		Tipo: KA37/T DRS80M4 Potencia: 1,1 kW RPM: 1410 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
20	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: KA37/T DRS80S4 Potencia: 0,75 kW RPM: 1410 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
21	1	<u>Motor Eléctrico</u> Características: Tipo: R77DRS112M4 Potencia: 4 kW RPM: 1435 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F

22	1	**Motor Eléctrico** Características: Tipo: R67 DRS71 M4 Potencia: 0.55 kW RPM: 1380 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
23	1	**Motor Eléctrico** Características: Tipo: RA47/T DRS100M4/RS Potencia: 3 kW RPM: 1400 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F
24	1	**Motor Eléctrico** Características: Tipo: FA97/G DRS160M4/RS Potencia: 11 kW RPM: 1460 Tensión: 380 V Frecuencia: 50 Hz Protección: IP 55 Aislamiento: F

4.-PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**). Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ELECTROPAR S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.	HANDRUG INGENIERIA*
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1573115	1573119	1573342

*La firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez** no presenta el Formulario de Ofertas debidamente completado, omitiendo el inicio a) de dicho Formulario, al ser el mismo un documento de carácter sustancial su oferta es **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ELECTROPAR S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.
SIPE N°	1573115	1573119
RUC N°	80009085-3	80016166-1
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple	Cumple

Constancia de RUC	SIPE - Cumple	Cumple
CCT	SIPE - Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	No presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	Presenta	No presentó
Balance 2016, 2017 y 2018	SIPE - Cumple	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	SIPE - Cumple	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó	No presentó
Constancia de visita técnica (Ítem 1 y 2)	No presentó	No presentó
Certificado de calidad ISO 9000 o similares (Ítem 1 y 2)	No presentó	No presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No presentó	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Las firmas ELECTROPAR Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, manifiestan cuanto sigue:

a) La firma Hugo F. Benítez, presenta Formulario de Oferta, no adecuado al nuevo formato expuesto por la DNCP, específicamente en el Punto donde se mencionan datos de la empresa.

Respuesta del Comité Evaluador.

La oferta de la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez**, fue descalificada por no presentar el Formulario debidamente completado.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
ELECTROPAR S.A.	Constancia de visita técnica (Ítem 1 y 2)	Presenta
	Certificado de calidad ISO 9000 o similares (Ítem 1 y 2)	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
RECORD ELECTRIC S.A.	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Constancia de visita técnica (Ítem 1 y 2)	Presenta
	Certificado de calidad ISO 9000 o similares (Ítem 1 y 2)	Presenta
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Desglose de Precios	Presenta

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE: ELECTROPAR S.A.

Ratio de liquidez	2016	2017	2018
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	50.467.626.149	66.601.965.232	78.119.614.487
Pasivo Cte.	27.107.755.373	37.910.544.159	41.380.746.479
	1,86	1,76	1,89
	Promedio		1,84
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento	2016	2017	2018
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	32.691.134.339	42.667.210.794	46.070.746.447
Activo Total	66.900.997.809	84.015.621.412	93.951.962.678
	0,49	0,51	0,49
	Promedio		0,50
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad	2016	2017	2018
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	1.802.981.621	6.229.383.670	7.463.396.803
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,09	0,31	0,37
	Promedio		0,26
	CUMPLE		

OFERENTE: RECORD ELECTRIC S.A.

Ratio de liquidez	2016	2017	2018
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	138.385.553.631	148.194.058.009	144.298.032.703
Pasivo Cte.	39.272.837.099	45.957.589.445	44.225.041.687
	3,52	3,22	3,26
	Promedio		3,33
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento	2016	2017	2018
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	39.272.837.099	45.957.589.445	44.225.041.687
Activo Total	182.379.059.241	193.057.589.751	194.411.068.523
	0,21	0,24	0,23
	Promedio		0,23
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad	2016	2017	2018
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	20.976.010.168	17.313.890.797	16.833.629.866
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
	0,42	0,35	0,34
	Promedio		0,37
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas **ELECTROPAR S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencias en la provisión de MOTORES ELECTRICOS y/o GENERADORES ELECTRICOS, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copia de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en caso de ventas comerciales deberá presentar copias de facturas acompañadas de sus respectivos recibos concelatorios y/o remitos de entrega de los bienes señalados cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, deberá representar por lo menos el 30% de su factura. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. A fin de no limitar la participación, el oferente podrá presentar complementariamente la experiencia de su proveedor comprometido, el cual se considera como válido para la demostración de la experiencia mínima requerida, en el mismo periodo de tiempo mencionado más arriba",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ELECTROPAR S.A.	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ELECTROPAR S.A.	Ítem 1 – Cumple Ítem 2 – No cumple* Ítem 3-24 – No cotiza	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Ítem 1 al 24 Cumple	Cumple

*La firma **ELECTROPAR S.A.** no cumple con el sistema de refrigeración solicitado, puesto que presenta el sistema de refrigeración por aire y no por agua como lo establece el PBC, por lo tanto su oferta para ese ítem no es considerado.

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Los oferentes participantes en esta licitación no han presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	ELECTROPAR S.A.		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
				Precio unit (IVA incluido)	Total	Precio unit (IVA incluido)	Total
1	530	Motor o generador electrico	1	1.279.000.000	1.279.000.000	1.880.460.869	1.880.460.869
2	530	Motor o generador electrico	1	No cumple EETT		1.718.654.487	1.718.654.487
3	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.870.625	1.870.625
4	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.211.000	3.211.000
5	530	Motor o generador electrico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200.000	2.400.000
6	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	4.200.000	4.200.000
7	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	9.242.286	9.242.286
8	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.812.075	3.812.075
9	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	4.051.743	4.051.743
10	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	21.913.650	21.913.650
11	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	6.681.668	6.681.668
12	530	Motor o generador electrico	6	NO COTIZA	NO COTIZA	3.084.788	18.508.728
13	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.084.788	3.084.788
14	530	Motor o generador electrico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	2.319.184	4.638.368
15	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.259.032	1.259.032
16	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.201.036	2.201.036
17	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.580.155	1.580.155
18	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.580.155	1.580.155
19	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.580.155	1.580.155
20	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.276.764	1.276.764
21	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.914.709	2.914.709
22	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.341.122	1.341.122
23	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.296.935	2.296.935
24	530	Motor o generador electrico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	6.949.394	6.949.394
		TOTALES			**1.279.000.000**		**3.705.709.744**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 1, 2, 7, 20, 22 y superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 10, 14, 16, 23

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y en la Carta Interna G.I. N° 502 /19, manifiesta cuanto sigue:

"Sobre la diferencia existente entre el precio referencial y el precio de las ofertas en más del 20% y menos del 30%, de los siguientes ítems: 1, 2, 7, 10, 14, 16, 20, 22 y 23 respectivamente, podemos informar que para los dos primeros ítems, esa diferencia se tiene plazos extensos de fabricación y provisión de los motores de MT, los cuales puede ocasionar el incremento del costo por la suba del dólar, así también deben ser hechas según medidas originales, lo que con lleva sobre costos. Acerca de los demás ítems los precios están en congruencia con las del mercado nacional.

Además es importante acordarse de que es el primer pedido para los ítems 1 y 2, lo que hace que estemos expuestos a que ocurran esas diferencias".

8.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Considerando que es proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2019 para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000).

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el **ítem 1** del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y DEL CIP VILLETA", ID N° 356.242,** a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por el monto total de Guaraníes mil doscientos setenta y nueve millones **(Gs. 1.279.000.000)**. Así mismo, **ADJUDICAR** los **ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24** del mencionado proceso, a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por el monto total de Guaraníes mil ochocientos veinte cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco **(Gs. 1.825.248.875)**, puesto que ambos oferentes reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	ELECTROPAR S.A.	
				Precio unit (IVA incluido)	Total
1	530	Motor o generador electrico	1	1.279.000.000	1.279.000.000
TOTALES					1.279.000.000

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
				Precio unit (IVA incluido)	Total
2	530	Motor o generador electrico	1	1.718.654.487	1.718.654.487
3	530	Motor o generador electrico	1	1.870.625	1.870.625
4	530	Motor o generador electrico	1	3.211.000	3.211.000
5	530	Motor o generador electrico	2	1.200.000	2.400.000
6	530	Motor o generador electrico	1	4.200.000	4.200.000
7	530	Motor o generador electrico	1	9.242.286	9.242.286
8	530	Motor o generador electrico	1	3.812.075	3.812.075
9	530	Motor o generador electrico	1	4.051.743	4.051.743
10	530	Motor o generador electrico	1	21.913.650	21.913.650
11	530	Motor o generador electrico	1	6.681.668	6.681.668
12	530	Motor o generador electrico	6	3.084.788	18.508.728
13	530	Motor o generador electrico	1	3.084.788	3.084.788
14	530	Motor o generador electrico	2	2.319.184	4.638.368
15	530	Motor o generador electrico	1	1.259.032	1.259.032
16	530	Motor o generador electrico	1	2.201.036	2.201.036
17	530	Motor o generador electrico	1	1.580.155	1.580.155
18	530	Motor o generador electrico	1	1.580.155	1.580.155
19	530	Motor o generador electrico	1	1.580.155	1.580.155
20	530	Motor o generador electrico	1	1.276.764	1.276.764
21	530	Motor o generador electrico	1	2.914.709	2.914.709
22	530	Motor o generador electrico	1	1.341.122	1.341.122
23	530	Motor o generador electrico	1	2.296.935	2.296.935
24	530	Motor o generador electrico	1	6.949.394	6.949.394
TOTALES					1.825.248.875

El total de la adjudicación asciende a la suma tres mil ciento cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco (Gs. 3.104.248.875).

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Maldonado Ávila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	